

1 **ACTA NÚMERO SIETE DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL**
2 **CONSEJO PRESIDENCIAL DE ECONOMÍA SOCIAL SOLIDARIA EL DÍA CUATRO**
3 **DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.** Al ser las trece horas con veintinueve
4 minutos del día cuatro de marzo de dos mil diecinueve, en la Sala Adjunta de
5 Presidencia, Yolanda Oreamuno, San José, da inicio la sesión número siete,
6 ordinaria, del Consejo Presidencial de Economía Social Solidaria, con la asistencia
7 de los siguientes miembros: señor Marvin Rodríguez Cordero, Vicepresidente de la
8 República y Coordinador del Consejo Presidencial de Economía Social Solidaria,
9 quien preside, señor Luis Diego Aguilar Monge, Viceministro de Economía Social
10 Solidaria del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, señora Victoria Hernández
11 Mora, Ministra de Economía, Industria y Comercio, señor Luis Daniel Soto Castro,
12 Viceministro de Planificación Nacional y Política Económica, señor Franklin Corella
13 Vargas, Director Nacional de Desarrollo de la Comunidad, señor Gustavo Fernández
14 Quesada, Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo, señor
15 Marvin Rodríguez Vargas, Secretario Técnico del Consejo Presidencial de Economía
16 Social Solidaria. **Ausentes:** señor Renato Alvarado Rivera, Ministro de Agricultura y
17 Ganadería, señor Steven Núñez Rímola, Ministro de Trabajo y Seguridad Social,
18 señora Dyalá Jiménez Figueres, Ministra de Comercio Exterior, señora María del
19 Pilar Garrido Gonzalo, Ministra de Planificación Nacional y Política Económica,
20 señora Marcela Guerrero Campos, Presidenta Ejecutiva Instituto de Fomento y
21 Asesoría Municipal, señor Harys Regidor Barboza, Presidente Ejecutivo Instituto de
22 Desarrollo Rural y señor Andrés Valenciano Yamuni, Presidente Ejecutivo del
23 Instituto Nacional de Aprendizaje, todos por atender otros asuntos atinentes a sus
24 cargos. **Se encuentran también presentes:** el señor Andrés Romero Rodríguez,
25 Subgerente Técnico del Instituto Nacional de Aprendizaje, señor Juan Vásquez
26 Espinoza, de la Unidad de Pequeña y Mediana Empresa del Instituto Nacional de
27 Aprendizaje, señora Mariela Chinchilla Araya, Asesora de Comunicación de la
28 Segunda Vicepresidencia, señor Jaime Mora Hernández, Asesor de Desarrollo
29 Regional y Territorial del Ministerio de Comercio Exterior, señor Leonardo Chacón
30 Rodríguez, Asesor del Área Económica y Financiera del Ministerio de Economía,

1 Industria y Comercio, señora Katty López Campos, Asesora del Ministerio de
2 Comercio Exterior, señor Víctor Manuel Vega Isaula, Asesor del Despacho de la
3 Segunda Vicepresidencia, señora Katia Gregory Wang, Asesora de la Segunda
4 Vicepresidencia. **CAPÍTULO PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y**
5 **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. ARTÍCULO UNO:** Habiéndose comprobado el
6 quórum de ley, da inicio la sesión convocada para el día de hoy. **CAPÍTULO**
7 **SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ARTÍCULO DOS:**
8 Se somete a consideración la agenda con el orden del día propuesto para la
9 presente sesión, el cual incluye los puntos que se indica a continuación: “**Capítulo I:**
10 **Apertura de la sesión y comprobación del quórum. Uno.-** Apertura de la sesión y
11 **comprobación del quórum. Capítulo II. Lectura y aprobación del orden del día.**
12 **Dos.-** Lectura y aprobación del orden del día. **Capítulo III. Lectura y aprobación de**
13 **actas. Tres.-** Acta número seis del veintitrés de enero de dos mil diecinueve.
14 **Capítulo IV: Temas estratégicos. Cuatro.-** Presentación sobre la Promotora de
15 Desarrollo Comunal (PRODECO) a cargo del Sr. Franklin Corella Vargas, Director
16 Nacional de Desarrollo de la Comunidad. **Cinco.-** Presentación sobre Sistema
17 Nacional de Empleo a cargo del Sr. Andrés Valenciano Yamuni, Presidente Ejecutivo
18 del Instituto Nacional de Aprendizaje. **Capítulo V: Seguimiento de acuerdos. Seis.-**
19 **Propuesta de Modificación al Decreto Ejecutivo No. 40312-MTSS-MINAE-MAG-**
20 **MIDEPLAN-MDHIS sobre la creación y articulación del Plan para la Atención Integral**
21 **del Golfo de Nicoya. Capítulo VI: Asuntos varios. Siete.-** Preparación para visita de
22 **Misión de gobiernos locales, parlamentarios y empresarios de la economía social**
23 **solidaria de la República de Corea.”. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Aprobar el
24 orden del día. **CAPÍTULO TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS.**
25 **ARTÍCULO TRES:** Se somete a conocimiento y aprobación el acta número seis de la
26 sesión ordinaria del Consejo Presidencial celebrada el veintitrés de enero de dos mil
27 diecinueve. **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Aprobar el acta. (A las trece horas
28 con treinta y cinco minutos, se retira la señora Victoria Hernández Mora, Ministra de
29 Economía, Industria y Comercio). **CAPÍTULO CUARTO: TEMAS ESTRATÉGICOS.**
30 **ARTÍCULO CUATRO:** Presentación sobre la Promotora de Desarrollo Comunal

1 (PRODECO) a cargo del señor Franklin Corella Vargas, Director Nacional de
2 Desarrollo de la Comunidad, quien indica *“Desde que se asume esta administración*
3 *viendo los puntos los cuales se atendió, recordemos inclusive un decreto que se*
4 *firmó en Puntarenas que se declaraba de interés el desarrollo de empresas de base*
5 *comunal. Evidentemente DINADECO no está preparada, estructurada o pensada*
6 *para precisamente desarrollar este tipo de actividades. Lo primero ¿Cómo se puede*
7 *generar desde el comunalismo una estructura que permita de acuerdo a la Ley 3859*
8 *articular al Gobierno en el desarrollo de las comunidades? Estructurándolo y*
9 *conformándolo y así es precisamente como lo dispusimos. De hecho la “Promotora*
10 *de Desarrollo Económico Comunal –PRODECO-” es un programa estructurado por*
11 *DINADECO. Inclusive en su lanzamiento una propuesta que queremos hacer en este*
12 *Consejo es que se cree PRODECO vía decreto, articulado a lo interno de*
13 *DINADECO. Esta Promotora está vinculada precisamente a los principios mundiales*
14 *de comercio justo. No pensamos en crear un brazo de DINADECO, sino una figura*
15 *que nos permita operar dentro del modelo de la Ley 3859 y de hecho, muy similar a*
16 *PROCOMER, aunque evidentemente no es igual a PROCOMER, porque estamos*
17 *hablando de una ley; pero en el proceso de transformación de DINADECO sí*
18 *queremos incluirlo dentro de la ley como tal. La Promotora es la representación,*
19 *promoción y ejecución de comercio justo; son organizaciones de desarrollo comunal*
20 *con actividad productiva simple. Lo que se pretende es un apoyo para transformar o*
21 *evolucionar las asociaciones de desarrollo y que estas se conviertan en empresas*
22 *comunales. Precisamente la Junta o Asamblea Nacional de la Promotora, está*
23 *integrada por asociaciones de base comunal creadas al amparo de la ley y que*
24 *tienen a su haber la operación de al menos una actividad productiva; se constituyó a*
25 *lo interno y todavía falta un lanzamiento y una articulación que evidentemente*
26 *tenemos que hacer a través del Gobierno de la República. Estamos pensando en*
27 *una propuesta al MEIC y es que en abril en que se celebra el mes de la PYME y*
28 *también el aniversario de DINADECO, pensar en generar un evento conjunto para*
29 *hacer el lanzamiento oficial de la Promotora, que ya está lista. Actualmente*
30 *DINADECO tiene alrededor de 68 organizaciones de diferentes actividades*

1 productivas, desde turismo rural comunitario, que genera utilidades cercanas a los
2 mil millones al año, hasta el Tajo El Rojo, que genera una explotación precisamente
3 para materiales de construcción. Tenemos asociaciones que administran empresas
4 de buses; locales comerciales, la parte agrícola y para los próximos días del mes de
5 abril queremos lanzar un programa que se está trabajando y que ya se había
6 explicado y presentado a este Consejo: los Hub comunales. Se trata de un espacio
7 de apoyo a emprendimientos en la base comunal y que hemos articulado muy bien
8 con diferentes Ministerios. Un elemento importante y bastante innovador es que en la
9 estructura de toma de decisiones de esta organización, su junta directiva, se generó
10 una figura híbrida en el marco de la ley de DINADECO, que permita operar
11 directamente con el MTSS, el MEIC, CONADECO y con instituciones de la banca (de
12 hecho con Banco Popular, Banco Nacional ya tenemos programas conjuntos). Cada
13 uno de estos cinco actores tiene una silla en el espacio de toma de decisiones de
14 PRODECO y representantes del movimiento comunal. Eso nos permite desde
15 DINADECO asignar recursos y poder desarrollar programas desde PRODECO, ya se
16 cuenta con una serie programas en comunidades, que vamos a lanzar este año. En
17 cuanto a los Hub comunales, para este año 2019 estaríamos creando alrededor de
18 unos siete. Se busca precisamente hacer una red nacional de espacios de
19 coworking, teletrabajo y apoyo a emprendimientos que permite tener incidencia
20 directa en la toma de decisiones. La Promotora trae los principios de comercio justo,
21 lo que le permite estar alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El
22 programa como tal, podría facilitar el desarrollo de al menos ocho ODS, genera un
23 espacio de articulación y nos permite también invertir recursos. Sólo para este año,
24 desde DINADECO le estamos presupuestando alrededor de unos 600 millones de
25 colones, estamos articulando con Banco Popular del cual esperamos un aporte
26 significativo. Con el Banco Nacional, en el último compromiso verbal para desarrollar
27 programas conjuntos se habló de alrededor de 300 millones. Esperaríamos poder
28 articular otros fondos, ya sean de Banca para el Desarrollo u otras entidades. Es muy
29 importante pensar en el lanzamiento de este programa con la elaboración de un
30 decreto que nos permita facultarlo y también articular. Lo que nosotros hicimos a lo

1 *interno de DINADECO fue modificar cómo se estructura y cómo se distribuyen los*
2 *recursos, pensando en la optimización de estos. Parte de lo que se busca con la*
3 *Promotora es generar una certificación de empresas comunales, de tal forma que se*
4 *les pueda atender desde la incubación, aceleración, consultoría empresarial;*
5 *poderlas certificar, calificar y darles el acompañamiento. Aparte de la Promotora,*
6 *estamos estructurando con Banco Popular un convenio que crea un laboratorio de*
7 *innovación de desarrollo comunal, lo cual nos permite estructurar modelos de*
8 *negocio llave en mano. En efecto, los Hub comunales son modelos de negocio llave*
9 *en mano en donde se articula con el movimiento comunal, se lleva la estructura, se*
10 *pone a operar, se da el acompañamiento y el seguimiento, de tal forma que nos va a*
11 *permitir al final de este Gobierno, contar una determinada cantidad, con una*
12 *estrategia y una red de apoyo a emprendimientos en la base comunal, vinculados*
13 *con los otros programas, como debe ser y en el caso de comunidades también.”.*

14 **Resumen de las intervenciones sobre el tema:** El señor **Juan Vásquez Espinoza**
15 señala que hay una necesidad de ayudar a las empresas de economía social a tener
16 visión empresarial; evitar el confundir el tema del no lucro con el tema de no tener
17 visión empresarial y que hay muchas lecciones aprendidas que eventualmente se
18 podrían sistematizar, para que las Asociaciones de Desarrollo Comunal se conviertan
19 en verdaderas empresas de economía social, que trasciendan, generen empleo,
20 dinamicen en la comunidad, aspecto fundamental que debe considerarse. El señor
21 **Jaime Mora Hernández** indica que sería muy saludable crear una Agencia de
22 Fomento e Innovación, dado que en su criterio, el modelo planteado tiene más
23 características de agencia de fomento que de promotora, por cuanto esta última tiene
24 campos muy específicos y en el caso de PROCOMER, existe todo un marco legal
25 que permite tener una supervisión ex post, no ex ante, ofrece la colaboración de
26 parte de COMEX para revisar y aportar algunas de experiencias aprendidas y
27 también considera muy valioso un acercamiento con la Coordinadora
28 Latinoamericana de Comercio Justo. El **Sr. Gustavo Fernández Quesada** manifiesta
29 que la iniciativa semeja a un INFOCOOP para desarrollo comunal, lo que le lleva a la
30 reflexión de si es oportuno a nivel de Gobierno, promover un instituto de fomento de

1 la economía social que cobije a todas la organizaciones de economía social en un
2 solo esquema y un solo método de gestión. En cuanto a la participación de las
3 municipalidades, indica que el INFOCOOP ha estado estudiando una figura llamada
4 Sociedades Públicas de Economía Mixta (SPEM), en que la municipalidad aporta
5 capital y genera una empresa que podría entrar bajo el modelo de economía social
6 en el caso de que haya participación de organizaciones asociativas, la idea de esto
7 es contar con una mayor articulación y la inyección de recursos para operar y tener
8 capital semilla, además de que es algo que no se ha abordado en el seno del
9 Consejo. El **Sr. Marvin Rodríguez Vargas** manifiesta estar de acuerdo con la
10 propuesta de la CLAC hecha por Don Jaime, explica que hay todo un sistema
11 internacional de comercio justo y que el sello de comercio justo viene a certificar o
12 dar garantía de cumplimiento de todos los estándares establecidos en esta materia.
13 Hay un apartado local de la CLAC que es la que es la Coordinadora Nacional de
14 Comercio Justo y Costa Rica cuenta con 18 organizaciones certificadas. La idea es
15 llevar a las Asociaciones de Desarrollo Comunal a un nivel en que puedan ser
16 certificadas anualmente y trabajar de manera articulada con la CLAC. Con respecto a
17 los laboratorios de innovación sería oportuno gestionar un acercamiento con la OIT y
18 con el Instituto Nacional de Economía Social (INAES), que es como decir homólogo
19 de la Dirección de Economía Social Solidaria en México, para aprender de su vasta
20 experiencia. Sugiere a DINADECO a efecto de oficializar la iniciativa, trabajar una
21 propuesta de decreto ejecutivo tomando en consideración las observaciones
22 emanadas acá y coordinar con la Secretaría de este Consejo, con el fin de poder
23 formalizarlo y oficializarlo en el mes de abril. El señor **Jaime Mora Hernández**
24 plantea que debido a que la ciudad de San Isidro del General es una de las tres
25 ciudades de Latinoamérica declarada por el comercio justo, existe una gran
26 oportunidad de iniciar un proceso que se replique también en otras ciudades que han
27 planteado la posibilidad de declaratoria en los municipios y que les daría gran
28 prestigio internacional a estas comunidades y les permitiría potenciar productos para
29 la exportación. **SE ACUERDA:** Agradecer al Señor Franklin Corella Vargas y a su
30 equipo de trabajo por el esfuerzo y los aportes realizados. **ARTÍCULO CINCO:**

1 Presentación sobre el Sistema Nacional de Empleo a cargo del señor Andrés
2 Romero Rodríguez, Subgerente Técnico del Instituto Nacional de Aprendizaje. Indica
3 el señor Romero Rodríguez *“Muchas gracias por el espacio y a todos ustedes
4 también por la escucha. Lo primero es que apuntarse con el sistema de empleo,
5 responde a una instrucción muy clara y directa del Señor Presidente. Esta propuesta
6 como antecedente, se desprende de gestiones que tanto el Señor Vicepresidente
7 como el Ministro de Trabajo en su momento venían impulsando. Lo otro es que a
8 nivel técnico la propuesta se ha venido discutiendo con varios actores, por ejemplo el
9 Programa Estado de la Nación, BID, OIT, Eurosocial entre otros y por supuesto el
10 mismo Gobierno. El tercer elemento apunta a que no es algo nuevo sino que
11 responde a lo que ya existe, no obstante, plantea cosas que no están en este
12 momento articuladas o visibilizadas en un programa, lo cual es importante y otro
13 asunto de relevancia es que está centrado en las personas tanto físicas como
14 jurídicas. Cuando se diseña sistemas o servicios, se piensa en proyectos, normas,
15 estructuras, normalmente se basa en las competencias dadas por ley. Aquí estamos
16 haciendo prácticamente una reforma pensando en las personas y en las empresas,
17 qué tipo de servicios queremos generar para tener un impacto, qué tipo de gestión
18 hay que construir, qué tipo de estructura y qué norma, es al revés. Cuando nos
19 referimos a sistema de empleo, no hablamos de un decreto, programa, servicio u
20 oficina sino de cuestiones como normas, instituciones, gobernanza a nivel político,
21 oferta programática etcétera, que compone el sistema en nuevos servicios. Como
22 antecedentes, tenemos que en el año 2016 se había hecho una propuesta de modelo
23 de gestión del servicio de empleo en el MTSS, que estamos tomando como
24 referencia. Con el apoyo de la OIT y el visto bueno del Señor Presidente, se generó
25 un prototipo de herramienta informática para gestionar todo el servicio de empleo; en
26 su momento se identificó apoyo del INA para la contratación de los servicios. Por otra
27 parte, en el marco del Consejo Presidencial Social, se le designó al INA y al MTSS
28 también, incluir dentro del sistema de empleo una estrategia socio-laboral dirigida a
29 la población “Puente al Desarrollo”, es decir, tiene un alto componente de inclusión
30 social y por supuesto que está basado en el modelo de gestión. Esto es una muestra*

1 de la oferta actual, que podríamos profundizar mucho más. Por ejemplo, en este
2 momento el país cuenta con un Sistema Nacional de Información, Orientación e
3 Intermediación de Empleo –SIOIE- por decreto del año 2008. El corazón del SIOIE
4 2008, es prácticamente desarrollar una plataforma que ya existe, que se llama
5 “Busco Empleo” en donde las personas se inscriben, las empresas ponen vacantes,
6 es una concordancia oferta-demanda que en el 2008 se estimó, resolvería la
7 dinámica del mercado laboral, lo cual todos sabemos, es insuficiente dadas las
8 competencias, el avance tecnológico y por supuesto la brecha oferta demanda en
9 términos de formación de las personas. El punto es que esta plataforma “Busco
10 Empleo” la financia el INA, pero si vemos en el ámbito de la intermediación laboral
11 cuántas personas se inscriben en esta plataforma egresadas del INA, para poner un
12 ejemplo, sólo el 7%, pero esto es un decreto ejecutivo. Si preguntamos ¿Cuántas
13 personas que terminan proceso del Ministerio de Trabajo a través de PRONAE o
14 Empleate, se inscriben en “Busco Empleo”? No tenemos ningún dato. Ahora
15 ¿Cuántas personas que están inscritas en “Busco Empleo” que no tienen un perfil
16 que se ajuste al mercado laboral, pasan a procesos de formación del INA o del
17 Ministerio de Trabajo? Probablemente no hay cifra, todo también por decreto está
18 establecido. En materia de demanda ocupacional, perfil productivo y demás, el INEC
19 corre estudios de demanda ocupacional, el INA corre otros en este momento entre
20 sectores a nivel nacional; van a ser muy buenos informes, probablemente ya estén
21 concluyendo cuatro de ellos y eso no tiene ninguna conexión con la oferta de
22 servicios que pueda generar el INA. En el caso del INA, igual esos estudios, hacen
23 una oferta de servicios año con año. Si revisamos presupuesto y servicios en los
24 años 2017, 2018, el actual y probablemente 2020 y 2021, van a ser muy similares en
25 territorio o no va a haber ninguna alteración positiva en función del mercado laboral:
26 se hacen matrículas, las personas terminan los servicios y tampoco se hace una
27 intermediación laboral, es decir hay una desarticulación y además, por decreto
28 ejecutivo existen otros servicios, como es el caso de un programa que se llama “Mi
29 primer empleo” que está articulado a PRONAMYPE, en este caso es un fideicomiso,
30 otra herramienta informática de intermediación que compite con “Buscoempleo”, que

1 *también es un decreto firmado por el Ministerio de Trabajo; es decir hay una oferta*
2 *muy rápida, desarticulada. Obviamente eso es lo que tenemos, una dispersión,*
3 *duplicidad, la brecha oferta-demanda sigue creciendo, el desempleo sigue creciendo*
4 *y hay un bajo impacto. Ninguno de estos servicios puede decir “tengo impacto”, esto*
5 *referido al nivel de desempleo, la tasa de ocupación o en materia de competitividad,*
6 *menos a nivel de territorio y por supuesto tampoco coadyuva con combate a la*
7 *pobreza y ese es el gran reto: articular. En razón de ello, se ha propuesto un*
8 *esquema como este, que es un sistema nacional de empleo, donde se articula la*
9 *oferta programática en función de las personas. Considerando políticas*
10 *gubernamentales y por supuesto dinámicas de mercado global, se crea un nivel*
11 *político de coordinación, un Consejo de Empleo liderado por el rector Ministerio de*
12 *Trabajo, parte de la promulgación de política pública. Uno de los productos de la*
13 *formulación de política pública de empleo, una agencia que tiene un rol operativo que*
14 *ejecuta los servicios en los territorios y prospectiva, entiéndase demanda*
15 *ocupacional con la visión de largo plazo, con enfoques territoriales, tecnológicos, de*
16 *competencias entre otros, que pueda a partir de la prospectiva, darle insumos al*
17 *Consejo para formular la política para que la agencia opere estos servicios, pero*
18 *además incidir en todos los servicios que están categorizados en tres niveles:*
19 *orientación, formación e intermediación. Público meta: oferta y demanda. Cuando*
20 *hablamos de orientación, una persona va a ir a un espacio, un lugar, a una ventanilla*
21 *única, virtual, telefónica, presencial, para que con los datos que ya existen se pueda*
22 *perfilear a esa persona socio laboralmente: quién es, donde vive, su nivel académico,*
23 *su fin y necesidades de cuidado, su condición socio-económica y con ello, en función*
24 *del mercado laboral, darle una ruta o formular un plan de desarrollo laboral que*
25 *puede ser formación o directamente intermediación. Desde el punto de vista de*
26 *desempleo, todos sabemos que las personas desempleadas tienen niveles de*
27 *instrucción más básicos, son en su mayoría mujeres y jóvenes además. De esta*
28 *manera, hay un tema importante de generar planes de desarrollo laboral que no*
29 *solamente contemplen formación, sino todos los apoyos complementarios y ayudas*
30 *económicas para poder sostener todo el proceso de formación, me refiero a*

1 *formación técnica profesional principalmente, pero también articulando con*
2 *Educación Pública, ya que los niveles de instrucción de la población desempleada,*
3 *más del 60% no tienen secundaria completa. Entonces hay que articular y desde el*
4 *punto de vista de intermediación todas las personas que terminen, concluyan o*
5 *tengan competencias, pasen por formación o bien tengan las competencias de*
6 *acuerdo este perfil, pasarán a intermediación laboral, donde hay que dar seguimiento*
7 *no solamente a la colocación de las personas, sino también a la permanencia del*
8 *empleo pleno y la razón de haberse colocado o no; esto son actividades como ferias*
9 *de empleo, plataformas virtuales etcétera. Desde el punto de vista de empresa,*
10 *también pasan por estas tres fases: cuáles son las empresas de acuerdo a demanda*
11 *ocupacional, digamos a unidad empresa ¿Cuál es el plan, ya no de desarrollo laboral*
12 *sino de desarrollo empresarial? ¿Qué tipo de formación? está articulado el mercado*
13 *de trabajo? qué tipo de oferta existe o no existe y hay que diseñar con el aval de la*
14 *empresa. Intermediación ¿Cuál es el rol de la empresa para eso y así poder incidir*
15 *en personas que se registran hasta que se colocan en el mercado de trabajo y*
16 *permanecen? Algunas tareas que están en curso: primero un documento del modelo*
17 *de gestión del servicio nacional de empleo, definir qué entiende el país como modelo*
18 *de gestión, servicio nacional de empleo; tomar un acuerdo con respecto a este*
19 *documento del modelo de gestión, sistema de empleo con el enfoque sindical de*
20 *empresas y por supuesto gubernamental. El otro tema es una herramienta*
21 *tecnológica que nos ayude a generar y gestionar el servicio de empleo, no solamente*
22 *desarrollarlo desde el punto de vista de gestión sino también para que los usuarios*
23 *se puedan inscribir, eso debería concluir en diciembre de este año. Otros productos:*
24 *un centro de contactos telefónico y virtual que literalmente genere búsqueda activa*
25 *de población objetivo y también de empresas. Estos son algunos de los productos*
26 *rápidos, sistema de empleo tiene un modelo de gestión, va tener un manual de*
27 *procedimientos, va a estar ligado a las redes de informática, estamos hablando*
28 *literalmente de agencias presenciales, oficinas de empleo que no existen en el país y*
29 *la tarea que tenemos en desarrollo es utilizar los recursos del INA en este caso.*
30 *Estamos pensando para este año implementar al menos dos oficinas de empleo una*

1 *en San José y otra probablemente en alguna de las regiones y por supuesto, paralelo*
2 *al diseño, ir generando actividades con población objetivo que está identificada. Esa*
3 *es la información a muy resumidas cuentas.”. **Resumen de intervenciones sobre el***
4 **tema:** El señor Franklin Corella Vargas manifiesta que han estado coordinando con
5 el INA el programa de los Hubs comunales, que pretenden lanzar nueve para este
6 año y tomando en consideración que estos espacios son innovación y trabajo
7 colaborativo, se vinculan directamente a la estrategia del INA, la lógica sería poder
8 articular todo lo vinculado al tema de empleo y teletrabajo, al coworking y
9 oportunidades de desarrollo económico en un espacio comunal, dado lo cual propone
10 programar otra reunión para pensar en una modalidad de Hub un poco más regional
11 que se pueda conectar en una figura. Aclara el señor Andrés Romero Rodríguez en
12 cuanto a los temas expuestos, que ya se pasó por un proceso de construcción de
13 prototipo de la herramienta informática, en cuanto al proceso de licitación, ya fue
14 adjudicado a una empresa desarrolladora y se está en etapa de desarrollo, con
15 respecto a la agencia de empleo la meta es el mes de diciembre porque ya hay un
16 recurso financiero o un espacio físico identificado; en cuanto al capital humano, ya
17 hay recursos financieros identificados, y un perfil establecido desde el punto de vista
18 gestores empresariales y gestores laborales, existe también un inventario de normas
19 a nivel de decretos, a nivel de reglamentos y a nivel legislativo. Lo que se quiere con
20 esto es llegar no a nivel de un decreto o eventualmente un programa sino una a
21 estructura nueva que no estamos en este momento teniendo a disposición. En
22 cuanto a la agencia de empleo, se refiere a un servicio no solamente en la oficina
23 dentro de una estructura y un terreno del INA, sino puede ser perfectamente estas
24 alternativas o bien una oficina de empleo privada adscrita a un sistema nacional de
25 empleo, una ventanilla única o una oficina municipal también adscrita a un estándar
26 de agencia nacional de empleo. La idea hoy era informar sobre lo que está haciendo
27 el INA y conectar de acuerdo a la instrucción de este Consejo. **SE ACUERDA:**
28 Agradecer al Instituto Nacional de Aprendizaje por los esfuerzos en el tema y
29 también al señor Andrés Romero Rodríguez, por compartir con este Consejo la
30 información. **CAPÍTULO QUINTO: SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. ARTÍCULO**

1 **SEIS.-** Propuesta de Modificación al Decreto Ejecutivo No. 40312-MTSS-MINAE-
2 MAG-MIDEPLAN-MDHIS sobre la creación y articulación del Plan para la Atención
3 Integral del Golfo de Nicoya. El Señor Marvin Rodríguez Vargas manifiesta que en la
4 Sesión N° 5 de este se recibió la visita de la Unidad Coordinadora y Ejecutora del
5 Golfo de Nicoya, que se refirió a la situación no de incoherencia normativa, sino de
6 extinción de la norma que dejaba a dicha unidad en un limbo jurídico en razón de que
7 el Consejo Presidencial Social con el cual coordinaban, no tuvo continuidad en esta
8 administración. Tomando en consideración la afinidad de la labor que realiza la
9 UCEGN con los objetivos del Consejo de Economía Social Solidaria, se tomó
10 acuerdo en el artículo 8, de solicitar a la Secretaría Técnica realizar las gestiones
11 necesarias para la modificación del Decreto Ejecutivo 40312 en que se estableció la
12 creación de esa Unidad, para que en lugar de coordinar sus acciones con el Consejo
13 Presidencial Social que ya está extinto, lo hagan con el Consejo Presidencial de
14 Economía Social Solidaria. Esta Secretaría Técnica realizó dos sesiones de trabajo,
15 una de ellas con los directores regionales de MIDEPLAN y se le dio forma a una
16 propuesta que ya está validada por las cuatro instituciones que forman parte de la
17 unidad (INCOPECA, MTSS, MINAE e IMAS). La propuesta está lista y se estaría
18 procediendo a compartir con los ministros que deberían de firmar para poder
19 formalizar a la brevedad posible el decreto en cuestión. Se aclara también que hace
20 semana y media, se sumó al equipo de trabajo de la UCEGN, una bióloga de mucho
21 conocimiento, no sólo territorial sino con expertiz para este tipo de iniciativa, en
22 sustitución de uno de los integrantes por parte del MINAE que no contaba con el
23 perfil, decisión que se espera, venga a robustecer el trabajo de la unidad. **SE**
24 **ACUERDA:** Dar por recibido el informe. **APÍTULO SEXTO: ASUNTOS VARIOS.**
25 **ARTÍCULO SIETE:** Preparación para visita de la Misión de Gobiernos Locales,
26 Parlamentarios y Empresarios de la Economía Social Solidaria de la República de
27 Corea. Informa el Secretario de este Consejo, señor Marvin Rodríguez Vargas que a
28 raíz de una articulación de la Segunda Vicepresidencia con el Embajador de la
29 República de Corea en Costa Rica, conociendo de la amplísima experiencia y el
30 impulso que Corea ha dado a la Economía Social Solidaria en temas de innovación y

1 emprendimiento de base tecnológica, ciudades inteligentes, arquitecturas,
2 moviidades, descarbonización, que son metas que nuestro país comparte se solicitó
3 al Embajador de Corea la posibilidad de contar con la visita de una misión de
4 especialistas en desarrollo territorial y articulación de economía social solidaria en
5 gobiernos locales. El Gobierno de Corea manifiesta el interés no sólo de alcaldes por
6 visitar Costa Rica sino también de parlamentarios y empresarios de Economía Social
7 Solidaria. Se ha pensado para ello en la primera semana de julio; dado lo cual es
8 necesario hacer una pequeña sesión de trabajo que permita organizar la actividad,
9 realizar las coordinaciones necesarias con la Cancillería, así como estructurar y dar
10 contenido a una agenda definitiva que se espera poder compartir en no más de dos
11 semanas y en la cual se pueda plasmar los temas, actividades puntuales y productos
12 que se espera de esta misión. **SE ACUERDA:** Tomar nota. **ARTÍCULO OCHO:** El
13 señor Marvin Rodríguez Cordero informa que en razón del mandato presidencial, de
14 coordinar la Mesa Caribe en un esfuerzo para el impulso del desarrollo y la
15 reactivación económica de la provincia de Limón, se está trabajando ya en el proceso
16 y en la presente semana se está arrancando con mesas de diálogo en cuatro ejes:
17 Empleabilidad, innovación y seguridad social, Infraestructura, movilidad, transporte y
18 ordenamiento, Desarrollo agropecuario, pesquero y rural y Seguridad humana, en
19 donde se ha convocado a la institucionalidad como a diversos sectores de la
20 población –organizaciones de la sociedad civil, empresa privada, gobiernos locales
21 entre otros-, donde la motivación es que participen todos los actores de la provincia.
22 Plantea dentro de ese marco, el interés de convocar a una sesión extraordinaria para
23 valorar las acciones que desde este Consejo Presidencial de Economía Social
24 Solidaria, se puedan implementar. **SE ACUERDA:** Tomar nota. Sin más asuntos que
25 tratar, se levanta la sesión a las catorce horas con cincuenta y ocho minutos. Marvin
26 Rodríguez Cordero, presidente _____, Marvin Rodríguez Vargas,
27 secretario _____.

28
29
30